



INSTRUCCIÓN No. 2/2015

En la sesión del Consejo de Dirección del Banco Central de Cuba, celebrada el 22 de enero de 2015, se aprobaron mediante el Acuerdo No. 7 los objetivos de trabajo del año 2015 de la Estrategia para la prevención y el enfrentamiento a los hechos delictivos y manifestaciones de corrupción en el Sistema Bancario Nacional.

Por Acuerdo del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de fecha 8 de agosto de 2007, quien instruye fue nombrada Superintendente del Banco Central de Cuba.

En el ejercicio de las facultades que me están conferidas,

INSTRUYO:

PRIMERO: Poner en vigor para su implementación en el Sistema Bancario Nacional, los objetivos de trabajo del año 2015 de la Estrategia para la prevención y el enfrentamiento a los hechos delictivos y manifestaciones de corrupción, que se anexan a la presente Instrucción y forman parte integrante de la misma.

SEGUNDO: La presente Instrucción entrará en vigor en la fecha de su firma.

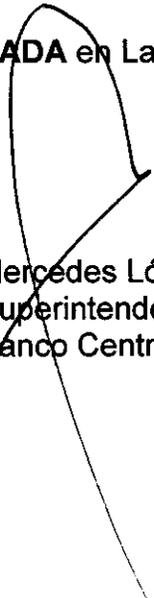
DÉSE CUENTA al Ministro Presidente del Banco Central de Cuba.

NOTIFÍQUESE a los Presidentes de los bancos e instituciones financieras no bancarias.

COMUNÍQUESE al Vicepresidente Primero, a los Vicepresidentes, al Secretario, al Auditor, a los Directores de la Oficina de Supervisión Bancaria, todos del Banco Central de Cuba, y a cuantas personas naturales y jurídicas deban conocer la presente.

ARCHIVÉSE el original en la Secretaría del Banco Central de Cuba

DADA en La Habana a los días 4 del mes de marzo de 2015.



Mercedes López Marrero
Superintendente
Banco Central de Cuba

Anexo de la Instrucción No. 2 de 2015

OBJETIVOS DE TRABAJO DEL AÑO 2015 DE LA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN Y EL ENFRENTAMIENTO A LOS HECHOS DELICTIVOS Y MANIFESTACIONES DE CORRUPCIÓN

- 1- Continuar la implementación por las instituciones financieras de la estrategia para la gestión del riesgo operacional.
 - 1.1 Indicando la elaboración de Planes de Trabajo, donde se definan:
 - 1.1.1 Actividades y tareas concretas para contrarrestar las vulnerabilidades identificadas
 - 1.1.2 Etapas que correspondan.
 - 1.1.3 Monitoreo del cumplimiento del Plan de Trabajo.
 - 1.2 Evaluando la efectividad de la implementación de la estrategia por instituciones financieras, y de forma general:
 - 1.2.1 Definiendo indicadores de evaluación.
- 2- Garantizar un mayor nivel de disciplina, rigor y exigencia en el cumplimiento de los componentes de la estrategia: prevención, detección, enfrentamiento y recuperación.
 - 2.1 Cumpliendo rigurosamente la entrega de los reportes sobre la detección de presuntos hechos delictivos (PHD).
 - 2.2 Recuperando, con efectividad, los daños económicos.
 - 2.3 Adoptando medidas organizativas que mitiguen las causas y condiciones.
 - 2.4 Evaluando la efectividad de los mecanismos de autocontrol (Plan de Prevención de Riesgos, Pruebas y revisiones y Guía de autocontrol del Sistema de Control Interno).
 - 2.5 Incrementando las acciones de capacitación que contribuyan a mejorar el desempeño en el puesto de trabajo y a fortalecer los principios éticos y morales del personal, en particular de los directivos, oficiales de cumplimiento y trabajadores vinculados a la estrategia.
 - 2.6 Actualizando sistemáticamente los Manuales de Instrucciones y Procedimientos.

- 2.7 Incrementando las acciones de supervisión y control en los procesos de mayor riesgo.

- 3- Elevar la exigencia en el cumplimiento de las normas jurídicas sobre prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo, la proliferación de armas y otras conductas de similar gravedad.
 - 3.1 Aumentando el rigor en el completamiento y revisión de los documentos de los clientes.

- 4- Cumplir el Plan de Acción que se derive del proceso de evaluación Mutua con GAFILAT.
 - 4.1 Coordinando las acciones del Plan de Acción que involucran a diferentes Organismos y entidades.
 - 4.2 Controlando el cumplimiento del Plan de Acción que corresponda al Sistema Bancario Nacional.

A handwritten signature or mark consisting of a vertical line with a large loop at the top and a horizontal stroke crossing it near the bottom.